



CORRIENTES



LEY 6638 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Régimen de protección integral del niño, niña y adolescente con cáncer. Adhiere a la ley 27674.
Sanción: 11/05/2023; Boletín Oficial 30/05/2023

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de
Ley:

Artículo 1º .ADHIÉRESE la provincia de Corrientes, a la ley nacional 27674 de creación del régimen de protección integral del niño, niña y adolescente con cáncer.

Art. 2º .LA presente ley no implica la derogación del Programa Provincial de Cuidado Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Cáncer, creado por la ley 6561, el cual mantendrá su plena vigencia, rigiendo en forma complementaria y en el mayor beneficio de sus destinatarios.

Art. 3º .COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo.

Dr. Néstor Pedro Braillard Pocard - Dr. Pedro Gerardo Cassani - Dra. María Araceli Carmina - Dra. Evelyn Karsten